

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com Teléf. 0632-20234



Dictamen Técnico Nº 05/2024

Referencia: "SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN"

Lugar v fecha: 29/08/2.024

<u>UOC Convocante (*):</u> Lic. Jorge González Aguilera <u>Unidad o área requirente (*):</u> Intendencia Municipal

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Mauro Kawano Agüero

Dependencia y cargo que desempeña (*): Intendente Municipal

 Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Memorando N° 04/24 por medio del cual la Intendencia Municipal solicita la SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN para ser utilizados para la realización de los proyectos de Infraestructuras del Distrito de Yguazú.

 Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

 Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo.
 Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica.

Obs.:

- -En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.
- -Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Intendente
Municipalidad de Vguazu



Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná – Paraguay <u>E-mail:</u> municipalidaddeyguazu@hotmail.com Teléf. 0632-20234



Según lo establecido en la Resolución DNCP Nº 4401/2023

40°

Inc.a)

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

Antecedentes: Memorando Nº 05/24 por medio del cual la Intendencia Municipal solicita la SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN para ser utilizados para la realización de los proyectos de Infraestructuras del Distrito de Yguazú.

<u>Visto:</u> la Resolución DNCP N° 4401/2023 de fecha 17 de noviembre del año 2023 menciona en su art. 40° Artículo 40. Documentaciones

- La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó;

<u>Considerando:</u> Que la mencionada disposición establece la obligación de presentar un Dictamen Técnico en cual se sustenten las especificaciones técnicas de los bienes solicitados por cada Dpto. de la Institución Municipal.

Intendente Municipalidad de Yguazu



Intendencia Municipal





Conforme a las necesidades actuales, este Dpto. precisa que se adquiera con suma urgencia los siguientes bienes con las especificaciones técnicas que se establecen a continuación;

ITEM	Detalle
1	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en el Km 42
2	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Km 40
	Construcción de Alcantarillado Celular en Distintos Tramos de
3	Distrito
4	Construcción de Tinglado
5	Construcción de Reductores de Velocidad
6	Construcción de Alcantarillado Celular en el km 40 – Centro Urbano
7	Construcción de Nomenclatura de Calles en el casco urbano
8	Construcción de Veredas en la Plaza Central de Yguazu
	Mantenimiento de la Institución Educativa Escuela Básica N.º 48
9	Mariscal Francisco Solano López
10	Construcción de Aula en el Colegio Nacional Santo Domingo
	Reparación de Aula en la Escuela Básica N.º 481 Mariscal Francisc
11	Solano López.
12	Reparación de Aulas en el Colegio Nacional Paraguay Japón
13	Reparación de Aulas en el Colegio Nacional Santo Domingo
	Construcción de Aula en la Escuela Básica N.º 7696 Marcelin
14	Romero
	Reparación de Baños Sexados en la Escuela Básica N.º 481 Marisco
15	Francisco Solano López.
	Construcción de Pozo Artesiano en Distintos Puntos del Distrito d
16	Yguazu
	Construcción de Tinglado con pista de Formación en la Escuela Básic
17	N.º Colegio Nacional Santo Domingo
18	Construcción de Tinglado con pista de Formación en el Colegi



Intendencia Municipal





	Nacional Paraguay Japón
19	Construcción de Pavimento Tipo Asfalto en el Distrito de Yguazú
20	Construcción de Depósito en el Predio Municipal
21	Muralla Perimetral en el Predio Municipal

Firma del técnico o responsable del área requirente (*): Aclaración (*):Ing. Mauro Kawano Agüero

Intendente
Municipalidad de Vguazu

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Lic. Jorge González Agailera Du

Lit. Jorge Isidro González Aguilera Responsable de la UOC Municipalidad de Yguazú